

Facultad de Trabajo Social
DERECHO SOCIAL (Derecho II)
PROGRAMA 2009

OBJETIVOS

Son objetivos de esta materia la apropiación, por parte de los y las estudiantes, de un acervo de conocimientos sobre las normas básicas de Derecho Social, su jerarquía dentro el derecho interno del país y en el derecho internacional y las tutelas y acciones que consagran en beneficio de los sectores de población más vulnerables. También es un objetivo de esta materia provocar la reflexión crítica sobre el significado, alcances y valores involucrados en el Derecho Social, incluyendo en esta reflexión al rol del trabajador social por su inserción en las políticas sociales, tanto en su faz profesional como en su condición de trabajador.

CONTENIDOS TEMATICOS DE LAS CLASES TEÓRICAS:

Unidad uno –Introdutoria-: Conceptos jurídicos básicos

(Clase 1) Concepto de Derecho. Principales corrientes del pensamiento jurídico. Caracterización de las normas, sus fuentes de producción y las relaciones lógicas entre las mismas (validez, estructura lógica). Concepto de Principios Jurídicos, Contrato y otros conceptos jurídicos fundamentales.

Unidad dos: Historia social

(Clase 2) El Trabajo y su consideración a lo largo de la historia. Surgimiento de la “cuestión social”.

(Clase 3) El movimiento obrero: Origen, evolución y caracterización de los sindicatos. Derechos sindicales fundamentales. Modelo sindical argentino.

Unidad tres: El Derecho Social

(Clase 4) Matriz histórica y principios fundantes del derecho liberal. El Estado de Derecho. El Constitucionalismo. Las declaraciones de derechos.

Surgimiento, caracterización y evolución del Derecho Social. El Constitucionalismo Social. El Estado de Bienestar.

Unidad cuatro: El Derecho de la Seguridad Social. Parte general: Conceptos generales

(Clase 5) Concepto y origen de la Seguridad Social. Etapas de su evolución. Modelos principales. Problemas y desafíos de la Seguridad Social.

(Clase 6) Conceptos y principios fundantes de la Seguridad Social. Reglas constitucionales de la Seguridad Social en nuestro país.

Estructura de los seguros sociales en nuestro país. Otros fines y medios de la Seguridad Social.

Unidad cinco: El Derecho de la Seguridad Social. Parte especial: Principales contingencias de la Seguridad Social

1) El desempleo

(Clase 7) Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo. Planes sociales.

2) Las contingencias de las personas adultas mayores

(Clase 8) Sistema Integrado Previsional Argentino. Contingencias, prestaciones y entidades responsables.

(Clase 9) Sistemas provinciales y profesionales. Pensiones Asistenciales.

3) La protección de la familia

(Clase 10) Sistema de Asignaciones Familiares. Planes sociales. Protección de la vivienda familiar.

4) La atención de la salud

(Clase 11) Seguro Nacional de Salud. Obras Sociales.

5) Las personas con discapacidad

(Clase 12) Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral. Integración y trabajo (formación, talleres, cupos). Accesibilidad al medio físico.

Unidad seis: El Trabajo y el Derecho del Trabajo

(Clase 13) Formas actuales del trabajo: trabajo dependiente, trabajo autónomo. El trabajo autogestionado (cooperativas de trabajo, fábricas recuperadas).

(Clase 14) Trabajo en la administración pública. Estabilidad. Regímenes estatutarios. Empleo público en la Provincia de Buenos Aires.

(Clase 15) Evolución del Derecho del Trabajo. Fuentes (Ley de Contrato de Trabajo, Estatutos profesionales, Convenios Colectivos de Trabajo). Principios generales. Principales mecanismos de aseguramiento de la protección.

1) Sujetos del Derecho del Trabajo.

(Clase 16) El trabajador y el empleador: definición. Situaciones excluidas. Situaciones dudosas. La tercerización. La responsabilidad solidaria.

2) El Contrato de Trabajo.

(Clase 17) Caracterización del Contrato de Trabajo. Formas del fraude. Las llamadas relaciones “no laborales” (pasantías, becas, etc.).

3) Las condiciones de trabajo.

(Clase 18) Protecciones del trabajador en el trabajo: La registración. El “trabajo en negro”. Limitación de la jornada. Descansos. Licencias.

(Clase 19) Seguridad e Higiene en el trabajo. Régimen de cobertura de los riesgos del trabajo.

4) El Salario.

(Clase 20) Teorías sobre el salario. Caracterización jurídica. Determinación. Formas de protección.

5) La estabilidad en el Contrato de Trabajo.

(Clase 21) La “Flexibilidad laboral”. Plazo del contrato de trabajo, modalidades contractuales. Estabilidad. Formas de extinción del contrato de trabajo

(Clase 22) Protecciones frente al despido. Despidos discriminatorios.

Unidad siete: La acción sindical.

(Clase 23) La huelga. La Negociación Colectiva. Representación sindical. Doctrina de la C.S.N. Tutela.

Unidad ocho: Los conflictos laborales.

(Clase 24) Tipos de conflictos. Formas de procesamiento. Organismos estatales especializados. La Justicia. Tutela Internacional: la Organización Internacional del Trabajo. Los sistemas de protección de los Derechos Humanos.

Unidad nueve: Regulación del ejercicio profesional del Trabajo Social.

(Clase 25) Regulación de la prestación profesional en la Administración Pública. La Seguridad Social en el ejercicio del trabajo autónomo. La Colegiación profesional.

Unidad diez: Sectores con protecciones especiales:

(Clase 26) Trabajo femenino, formas, problemáticas particulares y protecciones especiales. Trabajo de niños y niñas, prohibición. Trabajo de adolescentes: su regulación.

Nota: La división de temas por clases es provisional, pudiendo extenderse el tratamiento de algún tema si así resulta necesario para su mejor desarrollo.